

23/04/2025

Ovalle: Presidio perpetuo más otros 20 años y otros 5 años para acusado de doble homicidio de padre e hija

A las penas de presidio perpetuo simple por homicidio calificado, más otros 20 años por un segundo homicidio y otros 5 años de presidio por disparos injustificados fue sentenciado un sujeto a quien la Fiscalía, a través del sistema de análisis criminal y focos investigativos, acreditó con la rendición de los medios de prueba los hechos ocurridos el 23 de enero del 2022, en Ovalle.



El sujeto acusado habría empleado un arma de fuego tras una persecución en vehículo por varias calles. Disparó contra una persona con quien tenía rencillas anteriores y quien trató de proteger a su hija.

Ambos no obstante resultaron fallecidos.

Cabe recordar que el sujeto acusado huyó del país y fue detenido en Argentina tras la alerta roja de captura internacional y solicitud de extradición de la Fiscalía. "Durante 10 días se rindieron pruebas ante el tribunal de juicio oral en lo penal de Ovalle. Estas pruebas fueron valoradas por dicho tribunal en la forma que planteábamos y se ha decidido la condena del imputado a quien lo acusábamos por haber sido autor de dos delitos de homicidios perpetrados el día 23 de enero del año 2022 en la comuna de Ovalle. En esa oportunidad, el imputado luego de una persecución y utilizando un arma de fuego dispara contra un padre y su hija de solo 6 años de edad, causándole a ambos la muerte. Luego de estos hechos el imputado huye hasta Argentina, donde es capturado, protagonizó una fuga y fue recapturado. Luego se logra la extradición de esta persona para presentarlo en el tribunal", dijo el fiscal de focos, Carlos Vidal.

"Los hechos son gravísimos y valoramos la recepción de la prueba por parte del tribunal e igualmente el testimonio de los vecinos que lograron que este hecho no quedara impune", dijo el fiscal.